



# BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO.

PROVINCIA DE CORDOBA.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

*Artículo de oficio.—Circular número 44.*

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino, por despacho telegráfico expedido á las 4 de la tarde de este dia me dice lo que sigue:

„Las Córtes de la Nacion acaban de ser abiertas por S. M., que ha sido acogida con general entusiasmo”

Lo que me apresuro á comunicar á los leales habitantes de esta Provincia para su conocimiento y satisfaccion.

Córdoba 10 de Enero de 1858, á las siete y media de la noche.—El Gobernador, Ignacio Mendez de Vigo.